INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA REGISTRO DE AVALUADORES No. 1 DE 2017

OBJETO: *"La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. - SAE S.A.S., en adelante SAE SAS creada mediante la ley 1708 de 2014 y la cual el Gobierno Nacional designó como la administradora del FRISCO, está interesada en conformar su Registro de Avaluadores para que presten los servicios correspondientes a la elaboración, actualización, así como la emisión de conceptos técnicos respecto de experticias realizadas sobre los inmuebles que tenga SAE SAS bajo su administración. Los inmuebles materia del servicio, pueden ser urbanos o rurales y estar localizados en todo el territorio nacional.*

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez realizada la validación de la información presentada por los oferentes que se mencionan a continuación, en el marco del Registro de Avaluadores No. 1 de 2017, el comité técnico evaluador designado para este fin, determina lo siguiente:

1. CONSORCIO APRAISSAL AVALÚOS Y VALORACIONES

	EXPERIENCIA PROPONENTE	
EXPERIENCIA DEL POSTULANTE	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2013	no cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2014	no cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2015	no cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2016	no cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2017	no cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para la **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El postulante deberá demostrar la suscripción de cuatro (4) contratos cuyo objeto corresponda a la elaboración de Zonas Homogéneas Geoeconómicas o avalúos para el estado que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura o iniciación de la presente convocatoria. La sumatoria de los avaluos para los 4 contratos debe ser como mínimo de 500 avalúos.

Para efectos de acreditar los requisitos mínimos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

• Hasta cuatro (4) certificaciones donde conste que ha suscrito el contrato y que este se ha ejecutado en los últimos cinco (5) años solicitados.

• Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida debe contener la siguiente información:

- *Empresa o entidad contratante.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Valor del contrato por honorarios percibido.*
- *Numero de avalúos realizado para cada contrato.*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **CONSORCIO APRAISSAL AVALÚOS Y VALORACIONES "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Orden de servicio departamento del Cauca por 11 avalúos del año 2000.
- ✓ Orden de compra 80 avalúos crédito hipotecario banco WWB. No certificación avalúos con el estado.
- ✓ Certificación a nombre de Marco Giuliano Tascon no hay número de avalúos. Afiliados del Fondo Mutuo de Inversión.
- ✓ Presenta factura y no certificación de acuerdo a la invitación, número de avalúos 52.
- ✓ Certificación laboral de Marco Giuliano Tascon Agudelo identificado con C.C 94.429.100 de la Ciudad de Cali, es actualmente el DIRECTOR DEL PROYECTO DE Agency Alliance, este proyecto es una iniciativa por la cual se desea llegar a los Jóvenes que se encuentran en estado de vulnerabilidad, por condiciones de pobreza, delincuencia y restricciones al acceso escolar y laboral. El área de cobertura se encuentra en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. Como Perito Avaluador nos ha aportado grandes conocimientos y experiencia en la materia.
- ✓ Certificación laboral Señor Marco Giuliano Tascon Agudelo identificado con C.C 94.429.100 expedida en la ciudad de Cali, desde el año 2009, bajo su control es la Dirección y control se encuentra el área de avalúos. Su gestión se ha extendido simultáneamente con el posicionamiento de la compañía Goods & Services CIA en el comité de avalúos de la Lonja de Propiedad Raíz del Valle del Cauca.

DIRECTOR DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO 10 CERTIFICACIONES	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, TOPOGRAFO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	no cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	no cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	no cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	DIRECCION DE PROYECTOS ULTIMOS 10 AÑOS ESPECIFICA EN MAS DE 800 INMUEBLES COMO DIRECTOR.	no cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **DIRECTOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Director Técnico de Proyecto que atenderá y coordinará de manera permanente toda la operación de los avalúos que le sean asignados al postulante, así como en la atención oportuna de los requerimientos y consultas que remita SAE SAS.

El Director Técnico deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas: Arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, topógrafo, ingeniero catastral y geodesta, economista o administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a diez(10) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a tres (3) años en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles, la cual deberá acreditarse dentro de dicho periodo.

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Hasta diez certificaciones donde conste que ha ejercido funciones como, director, coordinador o supervisor de proyectos de avalúos, durante los diez últimos años, contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente invitación, y en la que se evidencie una experiencia especifica no menor a tres (3) años. en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida al Director Técnico debe contener la siguiente información.*
- *Empresa o entidad en la que laboró o a la que prestó el servicio (Dirección y Teléfono).*
- *Objeto y obligaciones.*

- *Número de proyectos ejecutados en desarrollo de esta vinculación y número de avalúos realizados por cada proyecto.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **CONSORCIO APRAISSAL AVALÚOS Y VALORACIONES "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Hernán Alfonso Sanchez Arbeláez no presenta documentos que acreditan la profesión de acuerdo a los determinados en la invitación, así como tampoco anexos de la profesión que acredita.
- ✓ La experiencia presentada es como Avaluador mas no como director de proyecto, adicionalmente no presenta número de avalúos realizados, así como tampoco presenta el número de avalúo que ha dirigido.

COORDINADOR DE CONTROL DE CALIDAD	COORDINADOR DEL PROYECTO	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	COORDINACION DE PROYECTOS ULTIMOS 8 AÑOS EXPECIFICA 2 AÑOS	no cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COORDINADOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Coordinador de Control de Calidad que velará por asignar, distribuir y administrar la solicitud y entrega de los informes de avalúo a la Gerencia Técnica de SAE SAS, así como para que sean remitidos en los términos consagrados en el Acta de Asignación, al comité de evaluación y la Gerencia Técnica de SAE SAS, ante cualquier solicitud de aclaración o corrección que resulte exigible por parte de la entidad.

El Coordinador de Control de Calidad deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, ingeniero catastral y geodesta, economista, administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a ocho (8) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a dos (2) años en la coordinación de proyectos de avalúos, la cual deberá acreditarse dentro del periodo correspondiente a los dos (2) años, contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria.

Para efectos de verificación de los requisitos técnicos exigibles en el presente numeral, el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha ejercido como Avaluador o coordinador de proyectos de avalúos.*
- *Hasta cinco (5) certificaciones en la que conste la experiencia en coordinación de proyectos de avalúos.*

Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia requerida debe contener la misma información que se hace exigible para acreditar la experiencia del Director Técnico y que se encuentra debidamente discriminada en el numeral 3.3.1. de los presentes términos.

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

Se debe tener en cuenta que la experiencia se tomará de acuerdo con la normativa aplicable para cada profesión.

La firma **CONSORCIO APRAISSAL AVALÚOS Y VALORACIONES "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Leonor Milena Obando, la experiencia del coordinador no está de acuerdo a los términos de la invitación, únicamente presenta certificación en elaboración de avalúos, no se evidencia en la coordinación de proyectos de avalúos.

COMITÉ TECNICO DE AVALÚOS	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE
MIEMBRO COMITÉ 1	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, AGRONOMIA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2013
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2014
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2015
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2016
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2017

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COMITE TECNICO DE AVALUOS:**

La SAE SAS exige que cada uno de los avalúos solicitas sea aprobado previamente por un comité técnico de evaluación conformado por 4) profesionales en alguna de estas disciplinas Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica, topógrafo, Ingeniería Catastral y Geodesia, Agronomía, Economía o Administración de Empresas, los cuales deberán firmar los respectivos avalúos

Dichos miembros deberán acreditar que han hecho parte en calidad de miembros de por lo menos cinco (5) comités técnicos de avalúos, durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.

Para efectos de acreditar los requisitos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma por cada miembro del comité.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, por cada miembro del comité.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en la categoría de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha sido miembro de un comité técnico de evaluación de avalúos, durante los cinco (5) últimos años contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente convocatoria.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia de los miembros del comité técnico debe contener la siguiente información:*
- *Empresa o entidad en la que participo como miembro de Comité Técnico.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*

- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Ubicación, tipo y valor de los inmuebles sobre los cuales fue miembro de comité.*

La firma **CONSORCIO APRAISSAL AVALÚOS Y VALORACIONES "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Hernan Alonso Sanchez Arbeláez, no presenta documentos que acreditan la profesión de acuerdo a los determinados en la invitación, así como tampoco anexos de la profesión que acredita.
- ✓ Marco Giuliano Tascon Agudelo el RAA solo presenta para la categoria de inmuebles urbanos, falta para inmuebles rurales.
- ✓ Diego Alexander Vergas Mejia no presenta documentos que acreditan la profesión de acuerdo a los determinados en la invitación, así como tampoco anexos de la profesión que acredita.

REGIONALES A LAS QUE SE PRESENTA: En la carta de presentación de la oferta no se relaciona a que regionales se postula para la elaboración de avalúos.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizando la evaluación de acuerdo a los términos de referencia la firma **CONSORCIO APRAISSAL AVALÚOS Y VALORACIONES "NO CUMPLE" con los requisitos técnicos mínimos para el registro de avaluadores de la SAE.**

2. LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA

	EXPERIENCIA PROPONENTE	
EXPERIENCIA DEL POSTULANTE	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2013	no cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2014	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2015	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2016	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2017	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para la **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El postulante deberá demostrar la suscripción de cuatro (4) contratos cuyo objeto corresponda a la elaboración de Zonas Homogéneas Geoeconómicas o avalúos para el estado que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura o iniciación de la presente convocatoria. La sumatoria de los avaluos para los 4 contratos debe ser como mínimo de 500 avalúos.

Para efectos de acreditar los requisitos mínimos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Hasta cuatro (4) certificaciones donde conste que ha suscrito el contrato y que este se ha ejecutado en los últimos cinco (5) años solicitados.*

- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida debe contener la siguiente información:*

  - *Empresa o entidad contratante.*
  - *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
  - *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
  - *Valor del contrato por honorarios percibido.*
  - *Numero de avalúos realizado para cada contrato.*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ El contrato presentado para el cumplimiento de los términos está en ejecución lo cual no se tiene en cuenta para su evaluación.

DIRECTOR DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO 10 CERTIFICACIONES	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, TOPOGRAFO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	DIRECCION DE PROYECTOS ULTIMOS 10 AÑOS ESPECIFICA EN MAS DE 800 INMUEBLES COMO DIRECTOR.	no cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **DIRECTOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Director Técnico de Proyecto que atenderá y coordinará de manera permanente toda la operación de los avalúos

que le sean asignados al postulante, así como en la atención oportuna de los requerimientos y consultas que remita SAE SAS.

El Director Técnico deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas: Arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, topógrafo, ingeniero catastral y geodesta, economista o administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a diez(10) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a tres (3) años en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles, la cual deberá acreditarse dentro de dicho periodo.

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Hasta diez certificaciones donde conste que ha ejercido funciones como, director, coordinador o supervisor de proyectos de avalúos, durante los diez últimos años, contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente invitación, y en la que se evidencie una experiencia especifica no menor a tres (3) años. en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida al Director Técnico debe contener la siguiente información.*
- *Empresa o entidad en la que laboró o a la que prestó el servicio (Dirección y Teléfono).*
- *Objeto y obligaciones.*
- *Número de proyectos ejecutados en desarrollo de esta vinculación y número de avalúos realizados por cada proyecto.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Omar Aníbal Cardona medina ingeniero civil, la experiencia especifica no es demostrada como director de proyectos sino como Avaluador.

COORDINADOR DE CONTROL DE CALIDAD	COORDINADOR DEL PROYECTO	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	no cumple
	COORDINACION DE PROYECTOS ULTIMOS 8 AÑOS EXPECIFICA 2 AÑOS	no cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COORDINADOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Coordinador de Control de Calidad que velará por asignar, distribuir y administrar la solicitud y entrega de los informes de avalúo a la Gerencia Técnica de SAE SAS, así como para que sean remitidos en los términos consagrados en el Acta de Asignación, al comité de evaluación y la Gerencia Técnica de SAE SAS, ante cualquier solicitud de aclaración o corrección que resulte exigible por parte de la entidad.

El Coordinador de Control de Calidad deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, ingeniero catastral y geodesta, economista, administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a ocho (8) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a dos (2) años en la coordinación de proyectos de avalúos, la cual deberá acreditarse dentro del periodo correspondiente a los dos (2) años, contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria.

Para efectos de verificación de los requisitos técnicos exigibles en el presente numeral, el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha ejercido como Avaluador o coordinador de proyectos de avalúos.*
- *Hasta cinco (5) certificaciones en la que conste la experiencia en coordinación de proyectos de avalúos.*

Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia requerida debe contener la misma información que se hace exigible para acreditar la experiencia del Director Técnico y que se encuentra debidamente discriminada en el numeral 3.3.1. de los presentes términos.

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

Se debe tener en cuenta que la experiencia se tomará de acuerdo con la normativa aplicable para cada profesión.

La firma **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Gloria Lyda Rengifo Alarcon arquitecta, el RAA solo presenta para la categoría de inmuebles urbanos, falta para inmuebles rurales.
- ✓ La experiencia especifica como coordinadora no está soportada en las certificaciones, solo presenta como profesional en la elaboración de avalúos.

COMITÉ TECNICO DE AVALÚOS	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE
MIEMBRO COMITÉ 1	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, AGRONOMIA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2013
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2014
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2015
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2016
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2017

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COMITE TECNICO DE AVALUOS:**

La SAE SAS exige que cada uno de los avalúos solicitas sea aprobado previamente por un comité técnico de evaluación conformado por 4) profesionales en alguna de estas disciplinas Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica, topógrafo, Ingeniería Catastral y Geodesia, Agronomía, Economía o Administración de Empresas, los cuales deberán firmar los respectivos avalúos

Dichos miembros deberán acreditar que han hecho parte en calidad de miembros de por lo menos cinco (5) comités técnicos de avalúos, durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.

Para efectos de acreditar los requisitos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma por cada miembro del comité.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, por cada miembro del comité.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en la categoría de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha sido miembro de un comité técnico de evaluación de avalúos, durante los cinco (5) últimos años contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente convocatoria.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia de los miembros del comité técnico debe contener la siguiente información:*
- *Empresa o entidad en la que participo como miembro de Comité Técnico.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Ubicación, tipo y valor de los inmuebles sobre los cuales fue miembro de comité.*

La firma **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Gonzalo Martin Revilla arquitecto, el RAA solo presenta para la categoría de inmuebles urbanos, falta para inmuebles rurales.
- ✓ Gustavo Bonilla Vanegas ingeniero civil, el RAA solo presenta para la categoría de inmuebles urbanos, falta para inmuebles rurales.

REGIONALES A LAS QUE SE PRESENTA: En la carta de presentación de la oferta no se relaciona a que regionales se postula para la elaboración de avalúos.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizando la evaluación de acuerdo a los términos de referencia la firma **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA "NO CUMPLE" con los requisitos técnicos mínimos para el registro de avaluadores de la SAE.**

3. LA CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS DE PROPIEDAD RAIZ CORALONJAS

	EXPERIENCIA PROPONENTE	
EXPERIENCIA DEL POSTULANTE	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2013	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2014	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2015	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2016	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2017	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para la **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El postulante deberá demostrar la suscripción de cuatro (4) contratos cuyo objeto corresponda a la elaboración de Zonas Homogéneas Geoeconómicas o avalúos para el estado que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura o iniciación de la presente convocatoria. La sumatoria de los avaluos para los 4 contratos debe ser como mínimo de 500 avalúos.

Para efectos de acreditar los requisitos mínimos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Hasta cuatro (4) certificaciones donde conste que ha suscrito el contrato y que este se ha ejecutado en los últimos cinco (5) años solicitados.*

- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida debe contener la siguiente información:*

  - *Empresa o entidad contratante.*
  - *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
  - *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
  - *Valor del contrato por honorarios percibido.*
  - *Numero de avalúos realizado para cada contrato.*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **LA CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS DE PROPIEDAD RAIZ CORALONJAS "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con la Experiencia del Proponente.

DIRECTOR DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO 10 CERTIFICACIONES	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, TOPOGRAFO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	no cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	no cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	no cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	DIRECCION DE PROYECTOS ULTIMOS 10 AÑOS ESPECIFICA EN MAS DE 800 INMUEBLES COMO DIRECTOR.	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **DIRECTOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Director Técnico de Proyecto que atenderá y coordinará de manera permanente toda la operación de los avalúos que le sean asignados al postulante, así como en la atención oportuna de los requerimientos y consultas que remita SAE SAS.

El Director Técnico deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas: Arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, topógrafo, ingeniero catastral y geodesta, economista o administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a diez(10) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a tres (3) años en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles, la cual deberá acreditarse dentro de dicho período.

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Hasta diez certificaciones donde conste que ha ejercido funciones como, director, coordinador o supervisor de proyectos de avalúos, durante los diez últimos años, contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente invitación, y en la que se evidencie una experiencia especifica no menor a tres (3) años. en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida al Director Técnico debe contener la siguiente información.*
- *Empresa o entidad en la que laboró o a la que prestó el servicio (Dirección y Teléfono).*
- *Objeto y obligaciones.*

- *Número de proyectos ejecutados en desarrollo de esta vinculación y número de avalúos realizados por cada proyecto.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **LA CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS DE PROPIEDAD RAIZ CORALONJAS "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Jairo Humberto Agudelo Jimenez Administrador de Negocios, en la EAFIT solo hay Administración de Negocios lo cual no homologa la profesión que se está solicitando en los términos de referencia.

COORDINADOR DE CONTROL DE CALIDAD	COORDINADOR DEL PROYECTO	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	no cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	no cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	no cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	COORDINACION DE PROYECTOS ULTIMOS 8 AÑOS EXPECIFICA 2 AÑOS	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COORDINADOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Coordinador de Control de Calidad que velará por asignar, distribuir y administrar la solicitud y entrega de los informes de avalúo a la Gerencia Técnica de SAE SAS, así como para que sean remitidos en los términos consagrados en el Acta de Asignación, al comité de evaluación y la Gerencia Técnica de SAE SAS, ante cualquier solicitud de aclaración o corrección que resulte exigible por parte de la entidad.

El Coordinador de Control de Calidad deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, ingeniero catastral y geodesta, economista, administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no

menor a ocho (8) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a dos (2) años en la coordinación de proyectos de avalúos, la cual deberá acreditarse dentro del periodo correspondiente a los dos (2) años, contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria.

Para efectos de verificación de los requisitos técnicos exigibles en el presente numeral, el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha ejercido como Avaluador o coordinador de proyectos de avalúos.*
- *Hasta cinco (5) certificaciones en la que conste la experiencia en coordinación de proyectos de avalúos.*

Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia requerida debe contener la misma información que se hace exigible para acreditar la experiencia del Director Técnico y que se encuentra debidamente discriminada en el numeral 3.3.1. de los presentes términos.

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

Se debe tener en cuenta que la experiencia se tomará de acuerdo con la normativa aplicable para cada profesión.

La firma **LA CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS DE PROPIEDAD RAIZ CORALONJAS "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Carlos Alberto Delgado Restrepo administrador de negocios, en la EAFIT solo hay Administración de Negocios lo cual no homologa la profesión que se está solicitando en los términos de referencia.

COMITÉ TECNICO DE AVALÚOS	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE
MIEMBRO COMITÉ 1	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, AGRONOMIA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2013
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2014
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2015
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2016
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2017

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COMITE TECNICO DE AVALUOS:**

La SAE SAS exige que cada uno de los avalúos solicitas sea aprobado previamente por un comité técnico de evaluación conformado por 4) profesionales en alguna de estas disciplinas Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica, topógrafo, Ingeniería Catastral y Geodesia, Agronomía, Economía o Administración de Empresas, los cuales deberán firmar los respectivos avalúos

Dichos miembros deberán acreditar que han hecho parte en calidad de miembros de por lo menos cinco (5) comités técnicos de avalúos, durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.

Para efectos de acreditar los requisitos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma por cada miembro del comité.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, por cada miembro del comité.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en la categoría de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha sido miembro de un comité técnico de evaluación de avalúos, durante los cinco (5) últimos años contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente convocatoria.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia de los miembros del comité técnico debe contener la siguiente información:*
- *Empresa o entidad en la que participo como miembro de Comité Técnico.*

- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Ubicación, tipo y valor de los inmuebles sobre los cuales fue miembro de comité.*

La firma **LA CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS DE PROPIEDAD RAIZ CORALONJAS "NO CUMPLE"** una vez presenta los siguientes soportes:

- ✓ Betty Restrepo Arango arquitecta, el RAA solo presenta para la categoría de inmuebles urbanos, falta para inmuebles rurales.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizando la evaluación de acuerdo a los términos de referencia la firma **LA CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS DE PROPIEDAD RAIZ "NO CUMPLE" con los requisitos técnicos mínimos para el registro de avaluadores de la SAE.**

4. CONSORCIO SAE 01-2017 LONJACUN Y ENINCO S.A.

	EXPERIENCIA PROPONENTE	
EXPERIENCIA DEL POSTULANTE	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2013	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2014	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2015	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2016	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2017	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para la **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El postulante deberá demostrar la suscripción de cuatro (4) contratos cuyo objeto corresponda a la elaboración de Zonas Homogéneas Geoeconómicas o avalúos para el estado que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura o iniciación de la presente convocatoria. La sumatoria de los avaluos para los 4 contratos debe ser como mínimo de 500 avalúos.

Para efectos de acreditar los requisitos mínimos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Hasta cuatro (4) certificaciones donde conste que ha suscrito el contrato y que este se ha ejecutado en los últimos cinco (5) años solicitados.*

- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida debe contener la siguiente información:*

- *Empresa o entidad contratante.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Valor del contrato por honorarios percibido.*
- *Numero de avalúos realizado para cada contrato.*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **CONSORCIO SAE 01-2017 LONJACUN Y ENINCO S.A "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con la Experiencia del Proponente.

DIRECTOR DE PROYECTO	**DIRECTOR DE PROYECTO 10 CERTIFICACIONES**	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, TOPOGRAFO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	DIRECCION DE PROYECTOS ULTIMOS 10 AÑOS ESPECIFICA EN MAS DE 800 INMUEBLES COMO DIRECTOR.	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **DIRECTOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Director Técnico de Proyecto que atenderá y coordinará de manera permanente toda la operación de los avalúos que le sean asignados al postulante, así como en la atención oportuna de los requerimientos y consultas que remita SAE SAS.

El Director Técnico deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas: Arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, topógrafo, ingeniero catastral y geodesta, economista o administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a diez(10) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a tres (3) años en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles, la cual deberá acreditarse dentro de dicho periodo.

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*

- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el título fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Hasta diez certificaciones donde conste que ha ejercido funciones como, director, coordinador o supervisor de proyectos de avalúos, durante los diez últimos años, contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente invitación, y en la que se evidencie una experiencia especifica no menor a tres (3) años. en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida al Director Técnico debe contener la siguiente información.*
- *Empresa o entidad en la que laboró o a la que prestó el servicio (Dirección y Teléfono).*
- *Objeto y obligaciones.*
- *Número de proyectos ejecutados en desarrollo de esta vinculación y número de avalúos realizados por cada proyecto.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **CONSORCIO SAE 01-2017 LONJACUN Y ENINCO S.A "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Director de Proyecto.

COORDINADOR DE CONTROL DE CALIDAD	COORDINADOR DEL PROYECTO	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	COORDINACION DE PROYECTOS ULTIMOS 8 AÑOS EXPECIFICA 2 AÑOS	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COORDINADOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Coordinador de Control de Calidad que velará por asignar, distribuir y administrar la solicitud y entrega de los informes de avalúo a la Gerencia Técnica de SAE SAS, así como para que sean remitidos en los términos consagrados en el Acta de Asignación, al comité de evaluación y la Gerencia Técnica de SAE SAS, ante cualquier solicitud de aclaración o corrección que resulte exigible por parte de la entidad.

El Coordinador de Control de Calidad deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, ingeniero catastral y geodesta, economista, administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a ocho (8) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a dos (2) años en la coordinación de proyectos de avalúos, la cual deberá acreditarse dentro del periodo correspondiente a los dos (2) años, contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria.

Para efectos de verificación de los requisitos técnicos exigibles en el presente numeral, el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el título fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha ejercido como Avaluador o coordinador de proyectos de avalúos.*
- *Hasta cinco (5) certificaciones en la que conste la experiencia en coordinación de proyectos de avalúos.*

Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia requerida debe contener la misma información que se hace exigible para acreditar la experiencia del Director Técnico y que se encuentra debidamente discriminada en el numeral 3.3.1. de los presentes términos.

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

Se debe tener en cuenta que la experiencia se tomará de acuerdo con la normativa aplicable para cada profesión.

La firma **CONSORCIO SAE 01-2017 LONJACUN Y ENINCO S.A "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Coordinador de Proyecto.

COMITÉ TECNICO DE AVALÚOS	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE
MIEMBRO COMITÉ 1	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, AGRONOMIA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2013
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2014
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2015
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2016
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2017

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COMITE TECNICO DE AVALUOS:**

La SAE SAS exige que cada uno de los avalúos solicitas sea aprobado previamente por un comité técnico de evaluación conformado por 4) profesionales en alguna de estas disciplinas Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica, topógrafo, Ingeniería Catastral y Geodesia, Agronomía, Economía o Administración de Empresas, los cuales deberán firmar los respectivos avalúos

Dichos miembros deberán acreditar que han hecho parte en calidad de miembros de por lo menos cinco (5) comités técnicos de avalúos, durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.

Para efectos de acreditar los requisitos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma por cada miembro del comité.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, por cada miembro del comité.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en la categoría de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha sido miembro de un comité técnico de evaluación de avalúos, durante los cinco (5) últimos años contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente convocatoria.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia de los miembros del comité técnico debe contener la siguiente información:*
- *Empresa o entidad en la que participo como miembro de Comité Técnico.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*

- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Ubicación, tipo y valor de los inmuebles sobre los cuales fue miembro de comité.*

La firma **CONSORCIO SAE 01-2017 LONJACUN Y ENINCO S.A "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Comité Técnico de Avaluos.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizando la evaluación de acuerdo a los términos de referencia la firma **CONSORCIO SAE 01-2017 LONJACUN Y ENINCO S.A "CUMPLE" con los requisitos técnicos mínimos para el registro de avaluadores de la SAE.**

5. LONPROCOL LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE COLOMBIA

	EXPERIENCIA PROPONENTE	
EXPERIENCIA DEL POSTULANTE	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2013	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2014	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2015	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2016	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2017	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para la **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El postulante deberá demostrar la suscripción de cuatro (4) contratos cuyo objeto corresponda a la elaboración de Zonas Homogéneas Geoeconómicas o avalúos para el estado que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura o iniciación de la presente convocatoria. La sumatoria de los avaluos para los 4 contratos debe ser como mínimo de 500 avalúos.

Para efectos de acreditar los requisitos mínimos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

• Hasta cuatro (4) certificaciones donde conste que ha suscrito el contrato y que este se ha ejecutado en los últimos cinco (5) años solicitados.

• Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia minima requerida debe contener la siguiente información:

- *Empresa o entidad contratante.*

- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Valor del contrato por honorarios percibido.*
- *Numero de avalúos realizado para cada contrato.*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **LONPROCOL LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE COLOMBIA" CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con la Experiencia del Proponente.

DIRECTOR DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO 10 CERTIFICACIONES	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, TOPOGRAFO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	DIRECCION DE PROYECTOS ULTIMOS 10 AÑOS ESPECIFICA EN MAS DE 800 INMUEBLES COMO DIRECTOR.	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **DIRECTOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Director Técnico de Proyecto que atenderá y coordinará de manera permanente toda la operación de los avalúos que le sean asignados al postulante, así como en la atención oportuna de los requerimientos y consultas que remita SAE SAS.

El Director Técnico deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas: Arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, topógrafo, ingeniero catastral y geodesta, economista o administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a diez(10) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a tres (3) años en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles, la cual deberá acreditarse dentro de dicho periodo.

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*

- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Hasta diez certificaciones donde conste que ha ejercido funciones como, director, coordinador o supervisor de proyectos de avalúos, durante los diez últimos años, contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente invitación, y en la que se evidencie una experiencia especifica no menor a tres (3) años. en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida al Director Técnico debe contener la siguiente información.*
- *Empresa o entidad en la que laboró o a la que prestó el servicio (Dirección y Teléfono).*
- *Objeto y obligaciones.*
- *Número de proyectos ejecutados en desarrollo de esta vinculación y número de avalúos realizados por cada proyecto.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

La firma **LONPROCOL LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE COLOMBIA "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Director de Proyecto.

COORDINADOR DE CONTROL DE CALIDAD	**COORDINADOR DEL PROYECTO**	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	COORDINACION DE PROYECTOS ULTIMOS 8 AÑOS EXPECIFICA 2 AÑOS	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COORDINADOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Coordinador de Control de Calidad que velará por asignar, distribuir y administrar la solicitud y entrega de los informes de avalúo a la Gerencia Técnica de SAE SAS, así como para que sean remitidos en los términos consagrados en el Acta de Asignación, al comité de evaluación y la Gerencia Técnica de SAE SAS, ante cualquier solicitud de aclaración o corrección que resulte exigible por parte de la entidad.

El Coordinador de Control de Calidad deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, ingeniero catastral y geodesta, economista, administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a ocho (8) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a dos (2) años en la coordinación de proyectos de avalúos, la cual deberá acreditarse dentro del periodo correspondiente a los dos (2) años, contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria.

Para efectos de verificación de los requisitos técnicos exigibles en el presente numeral, el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha ejercido como Avaluador o coordinador de proyectos de avalúos.*
- *Hasta cinco (5) certificaciones en la que conste la experiencia en coordinación de proyectos de avalúos.*

Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia requerida debe contener la misma información que se hace exigible para acreditar la experiencia del Director Técnico y que se encuentra debidamente discriminada en el numeral 3.3.1. de los presentes términos.

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

Se debe tener en cuenta que la experiencia se tomará de acuerdo con la normativa aplicable para cada profesión.

La firma **LONPROCOL LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE COLOMBIA "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Coordinador de Proyecto.

COMITÉ TECNICO DE AVALÚOS	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE
MIEMBRO COMITÉ 1	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, AGRONOMIA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2013
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2014
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2015
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2016
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2017

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COMITE TECNICO DE AVALUOS:**

La SAE SAS exige que cada uno de los avalúos solicitas sea aprobado previamente por un comité técnico de evaluación conformado por 4) profesionales en alguna de estas disciplinas Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica, topógrafo, Ingeniería Catastral y Geodesia, Agronomía, Economía o Administración de Empresas, los cuales deberán firmar los respectivos avalúos

Dichos miembros deberán acreditar que han hecho parte en calidad de miembros de por lo menos cinco (5) comités técnicos de avalúos, durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.

Para efectos de acreditar los requisitos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma por cada miembro del comité.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, por cada miembro del comité.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en la categoría de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha sido miembro de un comité técnico de evaluación de avalúos, durante los cinco (5) últimos años contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente convocatoria.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia de los miembros del comité técnico debe contener la siguiente información:*
- *Empresa o entidad en la que participo como miembro de Comité Técnico.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*

- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Ubicación, tipo y valor de los inmuebles sobre los cuales fue miembro de comité.*

La firma **LONPROCOL LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE COLOMBIA "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Comité Técnico de Avaluos.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizando la evaluación de acuerdo a los términos de referencia la firma **LONPROCOL LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE COLOMBIA "CUMPLE" con los requisitos técnicos mínimos para el registro de avaluadores de la SAE.**

6. AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA

	EXPERIENCIA PROPONENTE	
EXPERIENCIA DEL POSTULANTE	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2013	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2014	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2015	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2016	cumple
	Contrato Zonas Homogeneas, Avaluos Estado en Número Año 2017	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para la **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El postulante deberá demostrar la suscripción de cuatro (4) contratos cuyo objeto corresponda a la elaboración de Zonas Homogéneas Geoeconómicas o avalúos para el estado que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura o iniciación de la presente convocatoria. La sumatoria de los avaluos para los 4 contratos debe ser como mínimo de 500 avalúos.

Para efectos de acreditar los requisitos mínimos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

• Hasta cuatro (4) certificaciones donde conste que ha suscrito el contrato y que este se ha ejecutado en los últimos cinco (5) años solicitados.

• Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida debe contener la siguiente información:

- *Empresa o entidad contratante.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*

- *Valor del contrato por honorarios percibido.*
- *Numero de avalúos realizado para cada contrato.*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

1. La firma **AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con la Experiencia del Proponente.

DIRECTOR DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO 10 CERTIFICACIONES	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, TOPOGRAFO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	DIRECCION DE PROYECTOS ULTIMOS 10 AÑOS ESPECIFICA EN MAS DE 800 INMUEBLES COMO DIRECTOR.	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **DIRECTOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Director Técnico de Proyecto que atenderá y coordinará de manera permanente toda la operación de los avalúos que le sean asignados al postulante, así como en la atención oportuna de los requerimientos y consultas que remita SAE SAS.

El Director Técnico deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas: Arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, topógrafo, ingeniero catastral y geodesta, economista o administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a diez(10) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a tres (3) años en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles, la cual deberá acreditarse dentro de dicho periodo.

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*

- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Hasta diez certificaciones donde conste que ha ejercido funciones como, director, coordinador o supervisor de proyectos de avalúos, durante los diez últimos años, contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente invitación, y en la que se evidencie una experiencia especifica no menor a tres (3) años. en la dirección de proyectos de avalúos de más de 800 inmuebles.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia mínima requerida al Director Técnico debe contener la siguiente información.*
- *Empresa o entidad en la que laboró o a la que prestó el servicio (Dirección y Teléfono).*
- *Objeto y obligaciones.*
- *Número de proyectos ejecutados en desarrollo de esta vinculación y número de avalúos realizados por cada proyecto.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

7. La firma **AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Director de Proyecto.

COORDINADOR DE CONTROL DE CALIDAD	COORDINADOR DEL PROYECTO	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE	cumple
	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	cumple
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA NO MENOR	cumple
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	cumple
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES	cumple
	COORDINACION DE PROYECTOS ULTIMOS 8 AÑOS EXPECIFICA 2 AÑOS	cumple

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COORDINADOR DE PROYECTO:**

El postulante deberá acreditar que para la prestación del servicio contará con un Coordinador de Control de Calidad que velará por asignar, distribuir y administrar la solicitud y entrega de los

informes de avalúo a la Gerencia Técnica de SAE SAS, así como para que sean remitidos en los términos consagrados en el Acta de Asignación, al comité de evaluación y la Gerencia Técnica de SAE SAS, ante cualquier solicitud de aclaración o corrección que resulte exigible por parte de la entidad.

El Coordinador de Control de Calidad deberá ser profesional en alguna de estas disciplinas arquitecto, ingeniero civil, ingeniero topográfico, ingeniero catastral y geodesta, economista, administrador de empresas y contar con experiencia general en la elaboración de avalúos no menor a ocho (8) años contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria, así como una experiencia especifica no menor a dos (2) años en la coordinación de proyectos de avalúos, la cual deberá acreditarse dentro del periodo correspondiente a los dos (2) años, contados a partir de la fecha de iniciación de la presente convocatoria.

Para efectos de verificación de los requisitos técnicos exigibles en el presente numeral, el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma en la que conste que el titulo fue otorgado.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en las categorías de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha ejercido como Avaluador o coordinador de proyectos de avalúos.*
- *Hasta cinco (5) certificaciones en la que conste la experiencia en coordinación de proyectos de avalúos.*

Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia requerida debe contener la misma información que se hace exigible para acreditar la experiencia del Director Técnico y que se encuentra debidamente discriminada en el numeral 3.3.1. de los presentes términos.

Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, soportará dicha información adjuntando copia del contrato, acta de terminación o su respectiva acta de entrega a satisfacción y/o liquidación, documentos en los cuales se puede constatar la información faltante.

Se debe tener en cuenta que la experiencia se tomará de acuerdo con la normativa aplicable para cada profesión.

8. La firma **AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Coordinador de Proyecto.

COMITÉ TECNICO DE AVALÚOS	
	CARTA INDIVIDUAL COMPROMISO DEL POSTULATE
MIEMBRO COMITÉ 1	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO TOPOGRAFICO, INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, AGRONOMIA, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
	COPIA ACTA DE GRADO O DIPLOMA
	COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
	COPIA REGISTRO ABIERTO DE AVALUDORES R.A.A. URBANOS Y RURALES
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2013
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2014
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2015
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2016
	COMITÉ AÑO 1 AÑO 2017

Teniendo en cuenta lo determinado en los términos de referencia para el **COMITE TECNICO DE AVALUOS:**

La SAE SAS exige que cada uno de los avalúos solicitas sea aprobado previamente por un comité técnico de evaluación conformado por 4) profesionales en alguna de estas disciplinas Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica, topógrafo; Ingeniería Catastral y Geodesia, Agronomía, Economía o Administración de Empresas, los cuales deberán firmar los respectivos avalúos

Dichos miembros deberán acreditar que han hecho parte en calidad de miembros de por lo menos cinco (5) comités técnicos de avalúos, durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.

Para efectos de acreditar los requisitos exigibles en el presente numeral el postulante deberá acreditar la existencia de los mismos con los siguientes documentos:

- *Carta individual de compromiso con el postulante, en la ejecución de los avaluados asignados a la persona jurídica postulante.*
- *Copia del acta de grado o diploma por cada miembro del comité.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, por cada miembro del comité.*
- *Copia del registro abierto de avaluadores vigente en la categoría de inmuebles urbanos y rurales.*
- *Certificaciones donde conste que ha sido miembro de un comité técnico de evaluación de avalúos, durante los cinco (5) últimos años contados con anterioridad a la fecha de iniciación de la presente convocatoria.*
- *Cada certificación que se anexe para acreditar la experiencia de los miembros del comité técnico debe contener la siguiente información:*
- *Empresa o entidad en la que participo como miembro de Comité Técnico.*
- *Fecha de Iniciación (debe indicar mínimo mes y año).*

- *Fecha de terminación (debe indicar mínimo mes y año).*
- *Ubicación, tipo y valor de los inmuebles sobre los cuales fue miembro de comité.*

9. La firma **AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA "CUMPLE"** de acuerdo a los términos de referencia con el Comité Técnico de Avaluos.

10. Teniendo en cuenta lo anterior y realizando la evaluación de acuerdo a los términos de referencia la firma **AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA "CUMPLE" con los requisitos técnicos mínimos para el registro de avaluadores de la SAE.**

El presente informe se realiza a los treinta (05) días del mes de octubre de 2017

Elsa Yaneth Martinez Pinzon
Vicepresidente Bienes Muebles e Inmuebles

Hernán Darío Rojas Contreras
Coordinador Técnico